# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-073/17

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Requerimientos de Sistemas se dicta en el 1º cuatrimestre para alumnos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta indispensable, considerando las características de dicha materia, la designación de auxiliares de docencia que colaboren con las clases prácticas;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la Ing. Agustina Iraizoz reúne los antecedentes adecuados para cumplir funciones, durante el presente cuatrimestre, de Ayudante de Docencia en Requerimientos de Sistemas;

Que por resolución CDCIC-016/17 \*Expte. 486/17 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple, vacante por liciencia sin goce de haberes de la Lic. Haydée C. Ferreira (Leg. 7196 \*Cargo de Planta 27028820)

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 04 de abril de 2017 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Establecer una asignación complementaria a la **Ing. Agustina IRAIZOZ** (Leg. 13664) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura **“*Requerimientos de Sistemas”* (Cód. 7911)** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde 05 de abril y hasta el 14 de julio de 2017.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple (Cargo de Planta 27028820), efectuado por resolución CDCIC-016/17 \*Expte. 486/17.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); tomen razón la y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------